

Sauces al Alcaide. Restro

Reservado

D. N. Juan Cortezilla Pro. Sindico Dip. q. en atencion
a que por la Villa de los de Comun para la Compra
de granos de trigo y Ardelucia la que este practicando
muchos dias ha, Como tambien a practicado todas las
demas diligencias en Compania del Sr. D. J. de Guzman
de los granos q. aya en este termino, y en varios otros q.
sean echo varios veres, y en atencion a lo mucho que
se ha comprado de trigo en esta Villa por lo mucho que
en Compras de trigo se duplica vendiendo
que se favorezca de que en caso necesario se compren
traces mas granos lo que desde luego duplica de trigo
en el, en atencion a que se quiere separare al q.
propone abra en el punto de cargo poco mas de no
decientas q. y en los Caminos en los puntos que con
duren otros granos, en dinero y trigo como mas su
nientas fauor. poco mas, o menos, comprando en estas
poco q. compra al principio de la Sierra, q. el q. pro
pone lo tiene en su casa por no saues saues al q. o
esta compra pronta en esta en dho punto, y en su
placa como en dho q. en caso necesario, se nombre por esta
Villa qualquiera de los Cavalleros Capitulares q. solicite
dhas Compras en atencion a lo mucho que abriendo a
esta Villa jam. Comun y sealla de su preocupacion
para el Servicio de sus Enpleos, y de sus haciendas, tan
mundo dho que en atencion a q. por el Sr. D. J. de Guzman
Comisario q. fue de Carnes de marzo de este Parias Veres
a esta Villa las perdidas q. en ellas tenia, donde ha
Ver de de suenta suenientos y tantos de. de per dida
y otra de suenientos y tantos, y que intercedido el q.
propone a los pocos medios que haia para pagarle a
dho Sr. dhas Caudales, en atencion a que en esta
Suero lo pudiese de su Caudal, se pregunta a dho Sr. D.
como experiencia de la d. y del Sr. Jov. de que que d. d. d. d.
o perdidas tenia en dhas Carnes sin embargo de que no
subido averse suerto el oncho, y a ocho el carne

